

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 5/2025

Lunes 22 de septiembre de 2025

MEDIANTE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA 24/25 SE INCREMENTAN LOS GASTOS CORRIENTES DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD EN \$121.364 MILLONES, COMPENSADOS POR UNA DISMINUCIÓN DE LOS GASTOS DE CAPITAL DE OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO EN IGUAL CUANTIA, SIN IMPACTO EN EL RESULTADO FINANCIERO.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) Nº 24/25, por el cual se autoriza un incremento de los Gastos Corrientes por \$121.364 millones (+0,1% con relación al crédito vigente previo a esta DA) en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), dependiente de la Jurisdicción 80 – Ministerio de Salud. Dicho refuerzo se compensa con una reducción equivalente en los Gastos de Capital (-3,9% con relación al crédito vigente anterior a esta modificación) de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, a través del Programa 99 – Otras Asistencias Financieras.

En consecuencia, el resultado financiero de la Administración Pública Nacional no se modifica como así tampoco las fuentes y aplicaciones financieras.

En el siguiente cuadro se detalla un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
DA Nº 24/25
(en millones de pesos)

Concepto	Modificación DA	Modificación DA/ Cred. Vig. anterior
Recursos Totales	0	0,0%
Gastos Totales	0	0,0%
Gastos Corrientes	121.364	0,1%
Jur. 80 - Ministerio de Salud	121.364	0,1%
Gastos de Capital	-121.364	-3,9%
Jur. 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	-121.364	-3,9%
Resultado Financiero	0	0,0%
Fuentes Financieras	0	0,0%
Aplicaciones Financieras	0	0,0%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

El aumento responde a mayores autorizaciones para el Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas de la ANDIS (+14,0% con relación al crédito vigente previo a esta DA), que incluye, entre otros conceptos, el financiamiento de gastos de los prestadores del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Gastos por Finalidad

Esta modificación impacta también en la composición del gasto por Finalidad, donde se destaca el incremento de los créditos destinados a Servicios Sociales y la disminución en los Servicios Económicos en igual cuantía.

Cuadro 1.a
Gastos corrientes y de capital por Finalidad
DA Nº 24/25
(en millones de pesos)

Finalidad	Modificación DA	Modificación DA/ Cred. Vig. anterior
Administración Gubernamental	0	0,0%
Servicios de defensa y seguridad	0	0,0%
Servicios Sociales	121.364	0,1%
Servicios Económicos	-121.364	-1,1%
Deuda pública	0	0,0%
Total	0	0,0%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificatorias y por los artículos 6° y 9° de la Ley Nº 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, que rige para el Ejercicio 2025 conforme el artículo 27 de la citada Ley Nº 24.156 y sus modificatorias, en los términos del Decreto Nº 1131/24.